Barrancabermeja, 13 de septiembre de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 13 SEP 2023 Hora: 2:40
Recibido por: [illegible]
Radicado por: 09333

Doctora
CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Secretaria Jurídica
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: **OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 4110-2023** ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Atento saludo,

Formalmente remito a su despacho el documento abajo relacionado, correspondiente a la ejecución del contrato de consultoria señalado en el asunto; lo anterior para su revisión y posterior archivo en el expediente contractual que se encuentra bajo la custodia de su oficina:

1. Otrosí modificatorio No. 1 del contrato de consultoría No 4110-23

Atentamente,

20 SEP 2023 9:55 AM

OSCAR CONTRERAS LAZARO
Secretario de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Proyecto: Abogado (a) Marcela Castillo
Reviso:

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 4110-2023 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS

CONTRATO No.	**4110-2023**
DISTRITO	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA / NIT 890.201.900-6
CONTRATISTA / IDENTIFICACION	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS / NIT. 900.683.861-1
REP. LEGAL / IDENTIFICACION	BELCY YULIETH BONILLA DURAN/ C.C. 1092343954
OBJETO	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)
FECHA SUSCRIPCION	SEPTIEMBRE 11 DE 2023
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
BANCO DE PROYECTOS	BPPID 20230680810020 BPID 2023680810025. Certificado por la Secretaría de Planeación el 17 de mayo de 2023.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 23-02826 y 23-02827 del 18 de mayo de 2023	No. 23-02826 del 18 de Mayo de 2023, con rubro 2.3-4002-1400-020-230025-2.3.2.02.02.008, concepto de: servicios prestados a las empresas y servicios de producción fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE, por valor de: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($77.219.696,00) y No 23-02827 del 18 de mayo de 2023 con rubro 2.3-4002-1400-020-230025-2.3.2.02.02.008, por concepto de: servicios prestados a las empresas y servicios de producción fuente de financiación: RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN, por valor de: CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($122.780.304,00)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	2268 del 28 de abril de 2023.Código UNSPSC 81101500

El arquitecto. **OSCAR CONTRERAS LAZARO** identificado con cedula de ciudadanía No 13.885.275, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 0162 del 25 de abril de 2023 y Acta de posesión No. 024 del 27 de abril de 2023, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 238 del 19 de Julio de 2021; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital" y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, en calidad de ordenadora del gasto del contrato quien para los efectos se denominará **EL DISTRITO CONTRATANTE**, por una parte y por la otra INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS con NIT. 900.683.861-1, representada legalmente por BELCY YULIETH BONILLA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1092343954, quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente OTROSI MODIFICATORIO No. 01 al contrato No **4110-2023** descrito, y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1-) Que el Distrito de Barrancabermeja, adelantó el proceso CM-017-2023, con el objeto de contratar la "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."

2-) Que, mediante Resolución No. 118 de Adjudicación del 01 de septiembre de 2023, se comunica la adjudicación del proceso CM-017-2023, cuyo objeto es ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA., al proponente INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS con NIT. 900.683.861-1, representada legalmente por BELCY YULIETH BONILLA DURAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1092343954, por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)

3-) Que en consecuencia se suscribió el contrato de Consultoría No. **4110-2023**, cuyo objeto es: ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA., al proponente INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS, el día 11 de septiembre de 2023, a través de la plataforma SECOP II.

4-) Que se hace necesario modificar el encabezado del ANEXO DE CONDICIONES, con el fin de corregir el nombre de la empresa a la cual se le adjudico el contrato de Consultoría No 4110-2023

5-) Que se hace necesario modificar en la CLAUSULA QUINTA IMPUTACION PRESUPUESTAL del ANEXO DE CONDICIONES, el número del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda y Tesoro del Distrito de Barrancabermeja, toda vez que se digito de manera errada.

Por lo anterior,

MODIFIQUESE

PRIMERO: Se corrige el nombre de la empresa contratista "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SAS" con NIT. 900.683.861-1, en el encabezado del ANEXO DE CONDICIONES del contrato de Consultoría No 4110-2023, se entenderá de la siguiente forma:

> ***ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CUYO OBJETO ES: "ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*** *Las partes* ***OSCAR CONTRERAS LAZARO*** *identificado con cedula de ciudadanía No 13.885.275, en calidad de Secretario de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 0162 del 25 de abril de 2023 y Acta de posesión No. 024 del 27 de abril de 2023, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, designación otorgada mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 que determinó la categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 238 del 19 de Julio de 2021; "Por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios de nivel directivo y asesor de la administración distrital" y demás normas como el Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, en calidad de ordenadora del gasto del contrato quien para los efectos se denominará* ***EL DISTRITO CONTRATANTE****, por una parte INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA S.A.S. con NIT.: 900.683.861-1, representado legalmente por BELCY YULIETH BONILLA DURAN, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.092.343.954 expedida en Villa del Rosario, quienes mediante la plataforma del Secop II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en el contrato, nos adherimos a las respectivas clausulas*

SEGUNDO: Se corrige la Cláusula Quinta: IMPUTACION PRESUPUESTAL, del anexo de condiciones del contrato de Consultoría No 4110-23, se entenderá de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL****: El valor del presente contrato se cancelará con cargo con cargo a los siguientes rubros: 1-) 2.3-4002-1400-020-230025-2.3.2.02.02.008, concepto de: servicios prestados a las empresas y servicios de producción fuente de financiación: RECURSOS PROPIOS RECURSOS DEL BALANCE, por valor de: SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($77.219.696,00); contemplado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.* ***23-02826 del 18 de Mayo de 2023*** *2-) 2.3-4002-1400-020-230025-2.3.2.02.02.008, por concepto de: servicios prestados a las empresas y servicios de producción fuente de financiación: RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO COMUN, por valor de: CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($122.780.304,00), contemplado en el certificado de disponibilidad presupuestal No.* ***23-02827 del 18 de Mayo de 2023*** *y CEPAA No. 2268 del 28 de abril de 2023.*

TERCERO: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en contrato No. **4110-2023**, continúan como inicialmente fueron convenidas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente OTROSI MODIFICATORIO No. 01 el trece (13) de septiembre de 2023

EL DISTRITO

OSCAR CONTRERAS LAZARO
Secretario de Infraestructura Distrital

Proyecto: Marcela Castillo
Abog. CPS. Sec. de Infraestructura

Revisó:
JUAN CARLOS SILVA
Professional Sec. Infraestructura
SUPERVISOR DESIGNADO

CONTRATISTA

BELCY YULIETH BONILLA DURAN
Rep. Legal ITAF SAS
NIT. 900.683.861-1